I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000687 /2011

Cerrillos, 27 ABR. 2011

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril de 2011; el Certificado N°071/2011 de la Secretaria Municipal, la Providencia Alcaldicia N°100/348/2011; el Memorándum N°501/88/2011 del Departamento de Gestión Comunitaria; Formulario de Solicitud de Subvención o Donación 2011 presentado por el Centro de Madres "Paloma de la Paz, la Ley N°19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°302,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **Centro de Madres "Paloma de la Paz",** con Personalidad Jurídica N°121-93, representada por su Presidenta doña **Susana Álvarez Gatica,** cédula de Identidad N°3.649.613-4, una subvención ascendente a $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), para ser destinada a la compra de una revolvedora eléctrica.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2011, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000687 /2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pgi

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Centro de Madres "Paloma de la Paz"
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°071/2011

Cerrillos, 18 de abril de 2011

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 15 de abril de 2011, **se aprobó por unanimidad, otorgar una subvención al Centro de Madres Paloma de la Paz, ascendente a $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), para ser destinada a la compra de una revolvedora de masa.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MEMORÁNDUM N°200 /249/2011

DE : **SECRETARIA MUNICIPAL**
SRA. CECILIA ULLOA CHACÓN

A : **DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**
SRA. DÉBORA VIDAL ROJAS

REF. : **Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°86/11**

FECHA: **18 de abril de 2011**

Junto con saludarle, ruego a Ud. tenga a bien hacer llegar a esta Secretaria Municipal, la solicitud de subvención presentada por el Centro de Madres "Paloma de la Paz", cuya postulación fue aprobada por el Concejo Municipal, a fin de decretar los acuerdos respectivos.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CUCh/imd
Distribución:
Destinatario
Alcaldía
Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCION O DONACIÓN 2011

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

494

1.	Nombre Organización: Centro de Madres Paloma de la Paz
	Personalidad Jurídica: 121-93 — Registro Municipal N°: 302
	Rut Organización: 74.498.900-0
	Dirección sede: Divino Maestro # 7433
	Nombre Presidente (a): Susana Alvarez Gatica
	Rut Presidente (a): 3.649.613-4 — Teléfono: 92196511
	Dirección Presidente (a): Los Aerolitos # 7372
2.	Nombre de Proyecto: Fácil y Feliz
3.	Monto a solicitar: $ $ 519.890.-
4.	Beneficiarios del Proyecto Subvención: Centro de Madres Paloma de la Paz

CENTRO DE MADRES PALOMA DE LA PAZ
CERRILLOS

5.	**Objetivo de Proyecto Subvención:** - Ayudar a los socios que semanalmente hacen (para) para beneficio de los mismos - El centro no cuenta con un equipo de música

6.	**Gastos detallados de la Subvención:**

	Detalle	Monto
Equipamiento (mobiliario, enseres, ropa deportiva, etc.)		
Insumos (materiales de oficina, materiales de aseo, tintas para impresoras, materiales construcción, etc.)		
Recursos Humanos (Contratación de monitores, profesores, maestros, expositores, etc.)		
Movilización (fletes, micros etc.) (Traslados)		
Varios, imprevistos, etc.	Rotuladora de mesa Equipo Musical	399.900 119.990

TOTAL $ 519.890

Se adjunta al presente proyecto de solicitud de subvención: (marcar con una x)

✓	**Certificado Vigencia Directiva** (solicitado en Secretaría Municipal)
	Copia del Acuerdo de asamblea para presentar subvención y firma de los socios.
✓	**Certificado registro único** (solicitado en Dpto. Gestión Comunitaria)
✓	**Cotizaciones y presupuestos**
✓	**Copia Rut Organización**
	Copia Libreta Ahorro organización

Firma	Firma	Firma
Presidente(a)	Secretario(a)	Tesorero(a)